



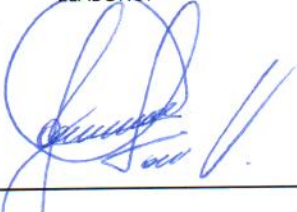

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
VERIFICACIÓN DE LINDEROS				
DESCRIPCIÓN:				
IDENTIFICACION DEL INMUEBLE Y SE VERIFICA EN CAMPO LOS LINDEROS				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 166 FRACCION VI, 167, 168, 169, 171, 173, 175, 179 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO" VIGENTES			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA		VIGENCIA:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASOS EN EL QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR NO ESTÉ CONFORME CON LA MEDIDAS Y SUPERFICIES DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	ACLARACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE INMUEBLES
1. PRESENTAR SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE LINDEROS.		SI (1)	NO APLICA	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITCA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC014 PUNTO 9, APARTADO III.2.3 POLITICA VI001PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA		NO APLICA	SI (1)	APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 2 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

<p>PÚBLICA, SENTENCIA JUDICIAL, CONTRATO DE COMPRAVENTA, TRASLADO DE DOMINIO, ETC.)</p> <p>3. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIALAL CORRIENTE O COMPROBANTE DE PAGO (VOUCHER BANCARIO).</p> <p>4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR).</p> <p>5. CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DEL QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE EN SU CASO DE NO SER PROPIETARIO.</p> <p>6. COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES POR EL SERVICIO.</p>	<p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>SI (1)</p>	<p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>NO APLICA</p>	<p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 5 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 5 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 6 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>PERSONAS MORALES</p>	<p>ORIGINAL</p>	<p>COPIA(S)</p>	
<p>1. PRESENTAR SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE LINDEROS.</p> <p>2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, SENTENCIA JUDICIAL, CONTRATO DE COMPRAVENTA, TRASLADO DE DOMINIO, ETC.)</p> <p>3. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIALAL CORRIENTE O COMPROBANTE DE PAGO (VOUCHER BANCARIO).</p> <p>4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR).</p> <p>5. CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.</p>	<p>SI (1)</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>SI (1)</p>	<p>NO APLICA</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>SI (1)</p> <p>NO APLICA</p>	<p>ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITCA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: APARTADO 1.3 POLITICAS ACGC001, ACGC004 Y ACGC014 PUNTO 6 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 2 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 5 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 5 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>

6. COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE DERECHOS		SI (1)	SI (1)	APARTADO III.2.3 POLITICA VI002, PUNTO 6, APARTADO III.3 POLITICA IT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
1. PRESENTAR SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE LINDEROS.	SI (1)	NO APLICA	APARTADO 1.3 POLITICA, ACGC014 PUNTO 9, APARTADO III.2.3 POLITICA VI002 PUNTO 1 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, SENTENCIA JUDICIAL, CONTRATO DE COMPRAVENTA, TRASLADO DE DOMINIO, ETC.)	NO APLICA	SI (1)	APARTADO III.2.3 POLITICAS VI002 PUNTO 2 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
3. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIALAL CORRIENTE O COMPROBANTE DE PAGO (VOUCHER BANCARIO).	NO APLICA	SI (1)	APARTADO III.2.3 POLITICAS VI002 PUNTO 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR).	NO APLICA	SI (1)	APARTADO III.2.3 POLITICAS VI002 PUNTO 5 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
5. CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.	SI (1)	NO APLICA	APARTADO III.2.3 POLITICAS VI002 PUNTO 6 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
OTROS								
No aplica		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HÁBILES				
VIGENCIA:	AÑO FISCAL							
COSTO:	CON BASE EN EL ARTICULO 166 FRACCION VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA							

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL				DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. P. LUIS MANUEL SOLANO URBAN			
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO SIN NUMERO, ESQUINA 5 DE FEBRERO,	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZABAL	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 12:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5898 9993	2064	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NO APLICA				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL HORARIO DE OFICINA?				
RESPUESTA:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 12:00 HRS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	CON BASE EN EL ARTICULO 166 FRACCION VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL				

ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TARDA EL TRÁMITE?	
RESPUESTA:	8 DÍAS HABLES	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
CLAVE CATASTRAL Y PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. P. DAVID TORRES VARGAS	 <hr/> C. P. LUIS MANUEL SOLANO URBAN	 25/JULIO/2016

